



Santiago, Noviembre 07 de 2001.-

VISTOS :

- 1.- El Oficio Ord. Nº 2697 de fecha 05 de Noviembre 2001., del Alcalde de La Florida, que solicita rectificar errores de transcripción en el texto resolutivo correspondiente a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Florida.
- 2.- Resolución Nº 47 de fecha 06 de Diciembre de 2000, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprobó el Plan Regulador Comunal de La Florida.

RESUELVO :

Artículo Nº 1 : Rectifícase el texto resolutivo correspondiente a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Florida, en el siguiente sentido :

PÁGINA	RESOLUCIÓN 47	RECTIFICACIÓN
Pág. 2 Error Res.	En Artículo 6 Punto 1 (segunda columna), Descripción del Punto, DONDE DICE: Intersección del eje de Av. Vicuña Mackenna Poniente con el eje del bandejón central de Av. Departamental.	DEBE DECIR: Intersección del eje de Av. Vicuña Mackenna Poniente con el eje de antigua calzada de Av. Departamental.
	En Artículo 6 Punto 2 (segunda columna), Descripción del Punto, DONDE DICE: Intersección del eje del bandejón central de Av. Departamental con el eje de la Quebrada de Macul.	DEBE DECIR: Intersección del eje de la calzada existente de Av. Departamental con el eje de la Quebrada de Macul.
	En Artículo 6 Punto 2 (última columna) Descripción del Tramo, DONDE DICE: Eje del bandejón central de Av. Departamental entre los puntos 1 y 2.	DEBE DECIR: Límite Norte comuna de La Florida entre los puntos 1 y 2.
Pág. 23 Error. Res.	En cuadro Artículo 24 , en TIPO DE USOS DEL SUELO, Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, (última fila), ESCALA COMUNAL (tercera columna) DONDE DICE: Depósitos de Buses, Terminales de Locomoción Colectiva Urbana (Buses, Taxibuses, Taxi Colectivo).	DEBE DECIR: Edificios de Estacionamientos, Depósitos de Buses, Terminales de Locomoción Colectiva Urbana (Buses, Taxibuses, Taxi Colectivo).

TOMADO RAZON
 07.11.2001
 CONTROLADOR GENERAL
 DE LA REPUBLICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

